

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS
MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE MARÍA QUIMPER
GESTIÓN 2023 - 2026



PERIODO 2023

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA QUIMPER 2023-2026

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°011-2023-GM-MDJMQ

Jose Maria Quimper, 01 de Junio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer el poder de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 95-2023-EF, se Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2023;

Que, mediante Resolución se designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; asimismo señala que los objetivos específicos del citado programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades; y, ii) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, el Despacho de Gerencia Municipal dispone la emisión del acto resolutivo de designación de la servidora María Milagros Pinto Herrera, como Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) año 2023, de conformidad con el Decreto Supremo N° 095-2023-EF;

Que, teniendo en consideración que para el cumplimiento del Programa de Incentivos, es necesario que la Entidad, designe a través de una Resolución a un Coordinador que se encargue de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper el cumplimiento de las metas establecidas y estando a la propuesta realizada, es procedente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

trabajando para todos...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA QUIMPER 2023-2026

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de José María Quimper para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2023, a la servidora que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Maria Milagros Pinto Herrera
DNI	:	40169375
Cargo que ocupa en la Entidad	:	Jefa de Recursos Humanos
Correo electrónico	:	mademi2210@gmail.com
Teléfono de contacto	:	987336098
Teléfono de la Municipalidad	:	054 -512669

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resoluciónn, a la servidora María Milagros Pinto Herrera , a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se comuniqué a las Unidades Orgánicas pertinentes, para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ MARÍA QUIMPER
Rosario Salas
Rosario Salas Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

trabajando para todos...

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de la Municipalidad Distrital Jose Maria Quimper (PDP - 2023), ha sido elaborado en atención a las normas y documentos técnicos institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva desarrollada y aprobada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la misma que sirve de guía para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano. Este Plan de Desarrollo tiene como propósito determinar e implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias del recurso humano, más adecuadas y convenientes a las necesidades operativas de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, permitiendo que la atención de los servicios propios de la Entidad Municipal se brinden con calidad, eficiencia y oportunidad, contribuyendo de esta forma a la mejora e incremento de la Gestión y productividad administrativa de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente Plan de Desarrollo de Personas 2023, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos existentes, lo que permitirá que nuestra Entidad Municipal Distrital, logre alcanzar y cumplir en forma efectiva con el importante propósito institucional, la de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, contenidas en nuestra Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de competencia municipal.

El plan de Desarrollo de Personas (PDP – 2023) de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, ha sido elaborado en atención a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del estado



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

peruano.

Este Plan tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuados a las necesidades operativas de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento Gestión 2023, contribuirán a lo largo de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel nacional, permitiendo a la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, cumplir efectivamente con el importante rol de planificar integralmente el desarrollo local y ordenamiento territorial.

Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo; promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos que presentan objetivamente, externalidades o economías de escala del ámbito Distrital, emitir normas técnicas generales, en materia de organización del aspecto físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del medio ambiente, entre otras importantes atribuciones contenidas en nuestra Ley Orgánica y demás mandatos legales vigentes.

La Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper tiene la obligación de brindar servicios de calidad a los administrados y ciudadanos, esta obligación va de la mano con la política de esta gestión, de ofrecer estos servicios en los mejores niveles, solamente comparados con los del sector privado. En este escenario, el personal de esta Entidad debe tener como meta primordial el servicio público, la atención a los administrados y ciudadanos y la tutela de los intereses generales, lo que redundara en la mayor demanda de los servicios que se presta, de tal forma que Llegamos a la



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

necesidad de actualizar los conocimientos de nuestro personal para ponerlos en la posición de comprender los retos de nuestra institución.

Para alcanzar este objetivo, se requiere contar con personal competente, especialmente motivado y debidamente capacitado, lo que será posible únicamente a través de la implementación de estrategias de capacitación articuladas entre las distintas unidades orgánicas y los instrumentos de gestión aprobados, dando prioridad a los temas esenciales y comunes que no pueden faltar en la formación de los trabajadores que prestan servicio en la Municipalidad. Esto solo será posible realizando una capacitación enfocada en el desarrollo de competencias del personal, al respecto Cesar Coll resalta algunos aspectos que nos ayudan a esbozar de mejor manera el enfoque por competencias que se desea aplicar en esta Entidad. En primer lugar, la funcionalidad del conocimiento, es decir, el conocimiento se entiende como algo que posee utilidad y que será aplicado en la "realización exitosa de una actividad". En segundo lugar, la integración de distintos tipos de saberes como habilidades, conocimientos, valores, etc. de esta manera, actuar de manera eficaz requiere de la combinación de distintos tipos de elementos ("un conjunto de conocimientos, habilidades").

En tercer lugar, la importancia del contexto; en tal sentido, las competencias no pueden desligarse de los contextos de práctica en los que se adquieren y aplican, es decir, de las "tareas y funciones", destacando como un aporte importante de los enfoques por competencias la prioridad otorgada al desarrollo de las denominadas capacidades meta cognitivas "que hacen posible un aprendizaje autónomo y auto dirigido", es decir, aquellas que permiten al individuo regular sus propios procesos de aprendizaje y ajustar sus conocimientos a las tareas y a características de la situación. De esta manera, el aprendizaje no se concibe como reducido a la adquisición de conocimientos teóricos o a un



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

aprendizaje memorístico, ni tampoco al simple entrenamiento practico, sino que integra todas las formas de aprender del ser humano, complementando así lo teórico con lo práctico, orientando lo aprendido a la acción, es decir al cambio.

El presente Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, constituye un Instrumento de gestión institucional que nos permitirá aplicar de manera planificada y eficaz, este desarrollo de competencias de nuestro personal para el cumplimiento de sus funciones. Nuestro PDP institucional se elabora de acuerdo a normatividad emitida por SERVIR en el marco del Decreto Legislativo 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM. Asimismo la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del SERVIR, Órgano responsable de gestionar la política de capacitación, precisa la obligatoriedad de elaborar el Plan de Desarrollo de Personas-PDP, de acuerdo a la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento D.S N° 040-2014-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR-PE.

La Municipalidad de Jose Maria Quimper, mediante su Plan de Desarrollo de Personas-PDP - 2023 se propone fortalecer el desarrollo de las capacidades de sus trabajadores, asegurando eficiencia, eficacia y el uso racional de los recursos públicos, a través de acciones de capacitación que actualicen sus conocimientos posibilitando asumir con competencia sus funciones. EL PDP se desarrolla alineado a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional el cual define la Visión y Misión de la MDJMQ, identificando las competencias necesarias para alcanzar estos objetivos. Lograr un servicio de calidad con un personal funcionalmente competente en conocimientos y valores.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento, contribuirán al



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos, permitiendo a la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, cumplir efectivamente su rol de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. La Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, a través del Plan de Desarrollo de Personas (PDP - 2023) , requiere fortalecer el desarrollo de las capacidades de sus trabajadores como personal de servicio de la Municipalidad, asegurando la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos, con la finalidad de incrementar y actualizar permanentemente los conocimientos que posibiliten brindar un servicio de calidad y gestión eficiente, establecer estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas y convenientes a las necesidades operativas de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper y de los servicios públicos que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública municipal.

Jose Maria Quimper, Abril 2023

MANUEL ERASMO GRANDA CARNERO
ALCALDE DISTRITAL



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER



INTRODUCCION

Los Gobiernos Locales como parte de la estructura básica del Estado Peruano, tiene como una de sus funciones de acuerdo a la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades de planear, programar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar la administración y gestión de los servicios públicos; Para lo cual es necesario contar con el recurso humano idóneo y calificado, para que los mismos se desarrollen y brinden con calidad, eficiencia y oportunidad La Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, consciente de su rol protagónico, frente a las necesidades y servicios hacia la población.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

MISION

La Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper al año 2023, cuenta con personas con valores, talentosos e innovadores, verdaderos gestores del desarrollo local al servicio del ciudadano. Se dispone de una buena infraestructura y equipamiento adecuado para sus funciones, permitiendo la modernidad y la gestión para resultados, de manera participativa, competitiva y comprometida con la sociedad.



VISION

Promover un Distrito desarrollado sobre la base de la humanidad y la gestión social para los ciudadanos.



Son políticas de gestión para el cumplimiento de su MISION:

1. Promover el desarrollo integral del Distrito Jose Maria Quimper
2. Fomentar una cultura de identidad promotora del desarrollo local.
3. Promover la equidad con justicia social.
4. Promover la inversión local enmarcado en austeridad e inteligencia en la inversión.
5. Promover la concertación para una participación vecinal efectiva.
6. Promover la transparencia y eficacia en la gestión.
7. Promover la planificación estratégica como un instrumento imprescindible para el desarrollo.
8. Promover la erradicación.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo de Personas PDP - 2023 de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, se elabora teniendo como base el Manual de Organización y Funciones–MOF, las coordinaciones realizadas con las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper. La capacitación se orienta al fortalecimiento de capacidades del personal institucional por lo que se ha creído conveniente que dichas actividades sean de carácter grupal y obligatorio.



AMBITO DE APLICACION

El PDP 2023, es de aplicación a todos los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N°276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Legislativo N°1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios" y el personal obrero regulado por el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728 "Ley de Productividad y Competitividad,



BASE LEGAL

- 1) Constitución Política del Perú
- 2) Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- 3) Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- 4) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 5) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 6) Ley N°29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

- 7) Ley N° 31638, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- 8) Decreto Legislativo No.1057: que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- 9) Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- 10) Decreto Supremo No.009-2010-PC1v1 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.



POLITICA DE CALIDAD

Nuestro propósito es prestar servicios a la ciudadanía de baja complejidad, a través de un recurso humano actualizado y altamente calificado; buscando satisfacer las necesidades y expectativas prioritarias de los pobladores y usuarios y mejorando continuamente la eficacia y eficiencia en el sistema de gestión de calidad, asegurando el beneficio social y económico mediante el uso óptimo y racional de los recursos financieros y técnicos de la institución.



DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD

Los propósitos del Plan de Desarrollo de Personas comprenden a todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, sean estos: Directivos, Ejecutivos, Especialistas, Técnicos y de Apoyo, quienes alinearan sus actividades y objetivos de las Áreas, Sub Gerencias, y Gerencia de la Municipalidad al cumplimiento de los objetivos del presente PLAN, mostrando de esta manera la consistencia orgánica y armónica de sus acciones.

El Universo a Capacitar es de Trabajadores divididos de la siguiente manera;

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

CANTIDAD PERSONAL SEGÚN CONDICION LABORAL

CONDICION LABORAL	CANTIDAD
TECNICOS	4
PROFESIONALES	1
AUXILIARES	4
FUNCIONARIOS	1
TOTAL	10



CANTIDAD DE EMPLEADOS SEGÚN CONDICION LABORAL

CONDICION LABORAL	CANTIDAD
EMPLEADOS CONTRATADOS	5
EMPLEADOS NOMBRADOS	5
TOTAL	10



VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas-PDP de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, comprende el periodo 2023.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

- ❖ Modernización de la Administración Municipal.
- ❖ Prestación de Servicios Públicos de calidad.
- ❖ Desarrollo Social con equidad y solidaridad e inclusión social.
- ❖ Desarrollo Económico Local Sostenible.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

- ❖ Ciudadanía y democracia participativa.
- ❖ Educación y cultura tributaria.
- ❖ Optimizar las herramientas de Gestión Municipal.
- ❖ Capacidad de Gestión y Gasto.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales están distribuidos en cuatro grandes Ejes Estratégicos, en la forma que sigue:

POLITICO INSTITUCIONAL



1. Promover la mejora de la gestión municipal con especial énfasis en la adecuada prestación de los servicios públicos locales, para un desarrollo integral sostenible y armónico de la circunscripción Distrital.



2. Promover la práctica de valores éticos, morales en el servicio, buscando eficiencia, transparencia, lealtad e identidad de los servidores en el cumplimiento de la función pública.

3. Fortalecer la planificación participativa, concertada, descentralizada y por resultados: Autoridades, sociedad civil y sector privado, sobre la base de su visión de desarrollo del Distrito Jose Maria Quimper.



4. Promover, impulsar y contribuir a la modernización de la organización corporativa municipal con orientación a fomentar el valor público al servicio de la población.

5. Desarrollar una política de paz, integración y democracia global con el fortalecimiento de las instituciones, estableciendo acuerdos de integración física y cooperación para el desarrollo sostenible de la provincia.

6. Desarrollar el control gubernamental en la municipalidad, promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones e incidiendo en el logro de sus resultados y metas programadas.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

7. Desarrollar la defensa legal de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, impulsando una política de paz basado en el respeto a los derechos consagrados en la ley y la Constitución Política del Estado.

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SOSTENIBLE

Con el fin de articular con los objetivos nacionales de Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas, y Oportunidades y Acceso a los Servicios que impulsa el Gobierno Nacional con la nueva política de Inclusión Social, también la institución Distrital coloca en primer plano al ser humano, dándole prioridades en: derechos, justicia, promoción, educación, salud y aseguramiento, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, y servicios básicos y vivienda.

Ello implica incluir como trabajadores, a través de las ofertas laborales dadas por la institución, a personas con discapacidad, de extrema pobreza y pobres por cuestión de solidaridad y por respeto a los derechos que les asiste. Para ello es necesario buscar mecanismos o estrategias que repercutan en su desarrollo integral y/o su reintegración a la sociedad, si es necesario. También es de necesidad urgente tomar en cuenta a los jóvenes y adultos mayores, y en especial a los niños, que son parte del capital social y que en la nueva política de gobierno se debe tener como base la participación ciudadana y el consenso social para el desarrollo de nuestro Distrito. Como se dijo en la Tercera Línea Estratégica ésta gestión municipal debe asentar sus bases sobre, la participación ciudadana y consenso social, una planificación acorde a sus necesidades básica de buen gobierno. Para ello es necesario tomar en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y estimular la convergencia de las estrategias de los agentes que tienen la capacidad y los recursos para conseguir una posición de



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

competitividad y de calidad de vida a mediano plazo del Distrito.

Con éste fin es necesario la interrelación del ámbito socio-económico y físico - territorial de acuerdo a las prioridades de la población. En ese sentido es necesario una política que configure un urbanismo responsable y racional sobre el territorio, el medio ambiente, la cultura local, las tecnologías; la esfera social, la economía y los intangibles: concertación social, consenso social, representantes, visión, estrategia, participación, ciudadana, transparencia y profundización democrática, espíritu innovador, cultura emprendedora, comunidad emprendedora, perspectiva generacional, desarrollo local y género, entre otros. Es de necesidad primordial para la Institución municipal converger en el cumplimiento de los objetivos estratégicos locales al objetivo nacional de Economía, Competitividad y con Alto Nivel de Empleo y Productividad en: política económica, competitividad e integración a los mercados globales, estructura productiva, innovación y tecnología, y empleo; y al objetivo nacional de Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura Adecuada. Esto implica la Materialización de estos objetivos con proyectos prioridades de acuerdo a su potencialidad.

En ese sentido el Distrito posee una potencialidad casi innata en cultivos y el valor agregado: arroz, fréjol, maíz, zapallo, cebolla y papas de primera calidad en el mercado nacional e internacional. Sobre ello hay que sumar su gastronomía exquisita y de excelente calidad.

Además de poseedora de recursos naturales: clima, suelo de cultivo, agua y otros recursos. A todo ello hay que sumar infraestructuras: viales, turísticos, transporte terrestre, de servicios básicos: en salud y educación, seguridad ciudadana: Serenazgo, entre otras.

1. Lograr una economía dinámica y diversificada en un marco de reglas estables que promuevan la inversión pública, asegurando la



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

reglas estables que promuevan la inversión pública, asegurando la credibilidad de la política económica, garantizando servicios públicos de calidad.

2. Orientar y promover la integración del territorio Distrital, que genere el desarrollo y crecimiento ordenado de la ciudad de acuerdo con sus planes urbanos en armonía y equilibrio con su ambiente, garantizando una buena calidad de vida a su

población, asimismo, brindar servicios administrativos públicos eficientes, sistematizados y con personal capacitado.



MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, con el objeto de satisfacer los intereses públicos de forma inmediata. En este caso, la gestión municipal prioriza mejorar la calidad de vida del poblador de su localidad a través de un servicio de calidad para fortalecer la relación ciudadano y autoridad. Con ese fin los procesos administrativos deben simplificarse para: el ciudadano en general y el ciudadano empresa para un ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos. Todo ello con un estilo gerencial que conduzca la gestión hacia un objetivo común: mejorar la calidad de vida del ciudadano, complementado con equipamiento y tecnología de punta y actualización permanente de procedimientos y documentos de gestión, y con un recurso humano calificado y competitivo, acorde con los tiempos actuales.

El recurso humano que se requiere para ser competitivo: conocimientos y habilidades sobre la experiencia adquirida, un fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus funciones a plenitud. Sin embargo, el municipio es mucho



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

más que un ente administrativo, ya que su dimensión política se encuadra en la reconfiguración y potenciación de la localidad de acuerdo a su debilidad y potencialidad. El cual nos conlleva a desafiar a través de la articulación de un Plan de Desarrollo de Capacidades con el Plan de Desarrollo Institucional, éste a su vez al Plan de Desarrollo Concertado, y a la vez al objetivo nacional del Estado y Gobernabilidad.

Su objetivo General es Fortalecer el capital humano con identidad institucional competente y la capacidad instalada de la Municipalidad.

Y sus objetivos específicos son:

- ❖ Diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo de Capacidades.
- ❖ Estrategia de manejo de personal consensuado para la optimización de recursos.
- ❖ Mejorar la infraestructura y la capacidad instalada de la institución para concentrar áreas de atención prioritaria al usuario.



PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

La institución Distrital, enmarcado en el Objetivo Nacional de Oportunidades y Acceso a los Servicios, tiene como función primigenia el de prestar un servicio de calidad, que implica eficacia y eficiencia en el servicio, al menor costo, con el único objetivo de satisfacer y responder a las necesidades de la población. Pero cumplir con el objetivo antes mencionado es complejo, porque no basta que la institución cuente con los tres elementos básicos.

Su Objetivo General es brindar servicios de calidad y calidez promoviendo una imagen de ciudad limpia y segura.

Y sus objetivos Específicos son:



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

- ❖ Mayor información e innovaciones de tecnologías.
- ❖ Mejoramiento del desempeño municipal a nivel funcional orientado al desarrollo Distrital.
- ❖ Desarrollar compromisos compartidos con la población en el mejoramiento de la ciudad.
- ❖ Planificar y mejorar el equilibrio financiero municipal.

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SOSTENIBLE

Promover el desarrollo económico local sostenible con énfasis en los micros y pequeñas empresas alrededor de producción y servicios.

Desarrollar, impulsar, fortalecer y especializar lo micro y pequeñas empresas del Distrito.

Generar programas de empleo orientados a la promoción de nuevas dinámicas económicas en el Distrito.

Promover, fomentar y difundir el turismo local Distrital sostenible.

Mejorar el sistema de la viabilidad y el transporte moderno, integrado y seguro.

DESARROLLO ECONOMICO

1. Lograr una economía dinámica y diversificada en un marco de reglas estables que promuevan la inversión pública, asegurando la credibilidad de la política económica, garantizando servicios públicos de calidad.
2. Orientar y promover la integración del territorio Distrital, que genere el desarrollo y crecimiento ordenado de acuerdo con sus planes urbanos en armonía y equilibrio con su ambiente, garantizando una buena calidad de vida a su población, asimismo, brindar servicios administrativos públicos eficientes, sistematizados y con personal capacitado.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

1. Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas locales.
2. Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos para el ordenamiento vial, la construcción de redes viales.
3. Desarrollar acciones para proteger la biodiversidad con especial atención del aire y los residuos sólidos, la protección de la salud y los ecosistemas, fomentando la conciencia ambiental y las medidas para mitigar los efectos del cambio climático.



DESARROLLO HUMANO SOCIAL

Promocionar el acceso universal a servicios básicos de calidad en educación, salud, alimentación, agua y desagüe, electricidad; igualdad de oportunidades para el desarrollo como seres humanos, como familia y como nación, fomento del turismo. Afianzamiento de la identidad nacional con enfoque intercultural, el derecho de las personas, fomento de la cultura de paz y la práctica de la inclusión.



DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD Y SOLIDARIDAD E INCLUSION SOCIAL

1. Lograr una economía dinámica y diversificada en un marco de reglas estables que promuevan la inversión pública, asegurando la credibilidad de la política económica, garantizando servicios públicos de calidad.
2. Orientar y promover la integración del territorio Distrital, que genere el desarrollo y crecimiento ordenado de la ciudad de acuerdo con sus planes urbanos en armonía y equilibrio con su ambiente, garantizando una buena calidad de vida a su población, asimismo, brindar servicios administrativos públicos eficientes, sistematizados



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER y con personal capacitado.

CIUDADANIA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Objetivo General: Fortalecer el sistema de participación en base a la democracia y la transparencia como modelo de gestión.

Objetivo Específico:

- ❖ Implementar una política municipal para la transparencia y acceso a la información pública.
- ❖ Involucrar a la población en la gestión de los servicios públicos en el modelo de gestión local



EDUCACION Y CULTURA TRIBUTARIA

Objetivo General: Fomentar en la ciudadanía una cultura tributaria para reducir el índice de morosidad e incrementar la corresponsabilidad.

Objetivo Específico:

- ❖ Implementación de un sistema de recaudación de manera eficaz.
- ❖ Consolidar un sistema de orientación al contribuyente.
- ❖ Eliminar los obstáculos burocráticos e impulse la simplificación administrativa municipal.
- ❖ Motivación, sensibilización y transparencia en los aportes y gastos de la inversión con la participación de la población



La gestión municipal actual con el principio de articular sus planes a los objetivos nacionales: Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas, y estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional, ha decidido priorizar el respeto a la ciudadanía en sí y

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

a la participación activa de sus ciudadanos. Conocedor de su rol fundamental en la sociedad como gobierno y la voluntad y el espíritu innovador de sus habitantes que deben ser volcadas en las estrategias de desarrollo y potenciadas a la vez para materializar sus objetivos estratégicos.

Para materializar la voluntad y el espíritu innovador del ciudadano es necesario las acciones de motivación, sensibilización, información y formación, y el uso de tecnologías que permitan la participación multitudinaria y a costo mínimo. La institución municipal ha visto por necesario la inclusión de los jóvenes en el protagonismo local, con una perspectiva generacional, pues ellos son el presente y el futuro que concretarán los proyectos a largo plazo. Además, la institución municipal debe tomar en cuenta a los demás ciudadanos para la realización de sus aspiraciones ciudadanas con libertad y satisfacción y que finalmente ayude a minimizar la pobreza y extrema pobreza grandemente en nuestro Distrito. Todo ello conlleva a recuperar la credibilidad y confianza, y su interrelación de la población con la nueva gestión municipal, como gobierno distrital que orienta al servicio de los ciudadanos y promociona el desarrollo integral de sus gobiernos locales, que son componentes fundamentales para su sostenibilidad.

La Nueva Gestión Municipal tiene como principio natural ser transparente y facilitador de acceso a la información del ciudadano que lo requiere, con el objeto de consolidar los objetivos antes descritos del Gobierno Nacional: derechos y dignidad, estado y gobernabilidad. Para ello el Gobierno Nacional ha creado el Programas de Simplificación Administrativa y el Plan de Incentivos para materializar sus objetivos, proporcionando fondos por cumplimiento de metas. Pero ello no es suficiente, la actual gestión tiene que enfrentar un problema que viene de muchos años atrás con respecto a la retribución tributaria para cumplir con los servicios públicos.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

Así como existe en otros gobiernos locales la "informalidad tributaria", no es la excepción con respecto a la evasión tributaria nuestro gobierno Distrital, que oscila entre 50 y 25% del total, es decir aportan un 50 a 75% de la población comprometida. Ello es un indicativo que es algo complejo, que va más allá del tema cultural. Para lo cual el gobierno local buscará los mecanismos y estrategias de sensibilización necesarias para cerrar la brecha de la evasión tributaria.

OPTIMIZAR LAS HERRAMIENTAS DE GESTION

La institución municipal conocedora de que todo lo anterior no es posible sino se tiene un sistema con procesos y recursos que se adecúe a las necesidades del ciudadano en general y al ciudadano empresario, y le permita al líder de la gestión municipal recuperar la credibilidad y gobernabilidad. Para tal fin es necesario actualizar e implementar todos los documentos de gestión que permitan dinamizar y agilizar, con el mínimo costo y tiempo los procesos administrativos de la institución con el objeto de mejorar y maximizar la calidad de servicio al usuario. El sitio web de la institución debe ser la sede oficial como medio de articulación de los documentos de gestión o de cualquier otro evento de interés a los ciudadanos, pero con uso eficiente y eficaz de ésta herramienta para mejorar la calidad de servicio al usuario.

Objetivo General: Mejorar las herramientas de gestión para descongestionar los procesos, recursos y brindar una óptima calidad de servicio al usuario.

Objetivo Específico:

- ❖ Priorizar la actualización de la estructura orgánica e instrumentos de Gestión para mejorar el sistema de gestión institucional
- ❖ Diseñar y ejecutar los instrumentos de gestión de



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

acuerdo a las necesidades y obligaciones de los usuarios y de la institución municipal

- ❖ Diseñar e implementar para minimizar los procesos y recursos con un máximo beneficio de usuarios e institución municipal
- ❖ Diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento y evaluación para cada uno de los documentos de gestión.



CAPACIDAD DE GESTION Y DEL GASTO

La institución posee recursos y aptitudes para emprender, definir, alcanzar y evaluar sus propósitos en forma rápida y confiable, haciendo uso de la recursividad y dinamismo para que sus proyectos se materialicen. En ese sentido las diferentes Áreas de la institución tienen la facultad de lograr materializar sus proyectos con uso del recurso proveniente de diferentes fuentes de la institución y/o con otro proveniente de una institución benefactora. Demostrando con ello si tiene capacidad de gestión como fortaleza o debilidad a nivel institucional. En lo referente al uso del recurso proveniente de las diferentes fuentes: RDR, FONCOMUN, y otras, la inversión en diferentes proyectos sea por administración directa o por licitación genera egreso de recursos económicos de la institución. Este egreso es medible realizando un análisis de la eficiencia y eficacia en el gasto en ejecución de servicios públicos locales, con participación ciudadana, y que finalmente resulta de éste análisis la calidad de gasto en función de la capacidad de gasto.

Objetivo General: Fortalecer y mejorar la eficiencia y eficacia en gestión de tareas y procesos de la institución con el mínimo costo para optimizar la inversión y la calidad de servicio.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

Objetivos Específicos:

- ❖ Mejorar el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje e innovación de los procesos y tareas.
- ❖ Mejorar la recaudación de recursos propios para la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal.
- ❖ Fortalecer e institucionalizar la cultura de atención al usuario del personal administrativo de la institución Incorporar el uso de tecnologías de información para la mejora de procesos y tareas relacionados a los servicios para los usuarios.
- ❖ Definir prioridades y controlar los procesos y tareas para mejorar la calidad del trabajo a costo mínimo.
- ❖ Optimizar el gasto en la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a la competencia y funciones de gobierno local.



COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos, la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, requiere contar con trabajadores eficientes y plenamente identificados con los objetivos institucionales, siendo necesario desarrollar y mejorar en ellos las siguientes competencias:

1. Competencias de calidad en el servicio y atención al ciudadano.
2. Competencias vinculadas al desarrollo humano sostenible.
3. Competencias en innovación y gestión de proyectos sociales, culturales y ambientales.
4. Conocimientos de los procedimientos y normativas de la Gestión Pública (Marco Normativa).
5. Conocimientos de las normas que reglamentan la gestión local y la transferencia de competencias funcionales sectorialmente en el distrito de Jose Maria Quimper.
6. Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de los proyectos de inversión.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

7. Orientación al ciudadano.

8. Trabajo en equipo.

9. Productividad.



Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, se requiere contar con un programa de capacitación especialmente diseñado, para la atención y desarrollo de los diversos sistemas administrativos propios de la Institución, lo que permitirá brindar un servicio administrativo al público usuario con calidad y oportunidad.



Habiéndose identificado una serie de competencias generales cuyo detalle es el siguiente:

1. De Nivel Institucional



- ❖ Mejorar la calidad en el servicio y atención al usuario
- ❖ Auto organización
- ❖ Responsabilidad y Disciplina (Código de Ética)
- ❖ Orientación del servicio al público
- ❖ Productividad en la gestión municipal
- ❖ Conocimiento de los procedimientos y normativas vigentes de la gestión municipal
- ❖ Conocimiento y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y de la gestión de los proyectos de inversión
- ❖ Confidencialidad y honestidad
- ❖ Cooperación
- ❖ Trabajo en Equipo
- ❖ Sólidos Valores Éticos y Morales

2. Área de Trabajo: según el área de trabajo

- ❖ Liderazgo
- ❖ Conocimiento y dominio de herramientas informáticas

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

- ❖ Conocimiento de documentos de gestión, normativos y administrativos
- ❖ Tolerancia para trabajar bajo presión
- ❖ Manejo del Stress Laboral
- ❖ Capacidad para la Planificación y Organización
- ❖ Capacidad de negociación
- ❖ Capacidad analítica y organizativa



3. Del Puesto de Trabajo

- ❖ Conocimiento del contenido de las herramientas de gestión institucional
- ❖ Solucionar problemas del usuario interno y externo
- ❖ Pro actividad
- ❖ Habilidad analítica
- ❖ Comunicación efectiva
- ❖ Flexibilidad y adaptabilidad para el cambio



Adicionalmente, a las competencias generales antes detalladas es necesario precisar las competencias específicas requeridas para el trabajo y el ejercicio funcional en cada uno de los sistemas municipales.

Sistema Administrativo Municipal

El Sistema Municipal para su funcionamiento está constituido por el Alcalde Distrital, Funcionarios, Directivos, Empleados del grupo ocupacional profesional, técnico y auxiliares, quienes brindan sus servicios, conforme los documentos de gestión institucional aprobados internamente y a la Ley Orgánica de Municipalidades, en las materias de su competencia en el presente Plan de Desarrollo de Personas (PDP – 2023)

Para el ejercicio de sus funciones, estos recursos humanos requieren

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

las siguientes competencias específicas.

Competencias Institucionales



- ❖ Liderazgo.
- ❖ Autonomía.
- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Pro actividad.
- ❖ Eficacia.
- ❖ Eficiencia.



Competencias Personales

Las competencias personales comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio del cargo; se identifican en base a las competencias institucionales.

Competencias en Conocimientos



- ❖ Sólida formación administrativa: ser un profesional con dominio de la normatividad vigente, especialmente en lo relacionado con los sistemas administrativos propios de la administración pública.
- ❖ Aplicación de métodos administrativos en vigencia (Sistema Nacional de la Inversión Pública SNIP, SIAF, Contrataciones del Estado, etc.)
- ❖ Administración del despacho: planificar, organizar, dirigir y controlar su despacho, para el buen manejo de los recursos humanos y logísticos que se le asigne, logrando su funcionamiento eficaz y eficiente.

Competencias en habilidades

- ❖ **Adaptabilidad:** adecuarse a los cambios

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

institucionales y/o a las nuevas condiciones sociales que se presenten en el ejercicio de su función.



- ❖ **Comunicación:** expresarse en forma clara, correcta y precisa, a través del lenguaje escrito o verbal y saber escuchar. Utilizar técnicas modernas de comunicación.
- ❖ **Creatividad:** generar respuestas o soluciones adecuadas, inclusive cuando no existan antecedentes que le sirvan de criterio orientador.
- ❖ **Intuición:** tener la capacidad de comprender e interpretar los hechos de manera inmediata.
- ❖ **Sentido de prioridad:** distinguir lo urgente e importante, proponiendo soluciones a los problemas que identifica, adoptando los correctivos con sentido común y teniendo en cuenta el costo económico e impacto social que implican sus decisiones.

Competencias en Actitudes

- ❖ **Desarrollo personal:** procurar su autorrealización personal y profesional, hasta alcanzar niveles que le generen satisfacción.
- ❖ **Mentor:** ser responsable del personal bajo su cargo, ejerciendo acciones para el desarrollo de habilidades y conocimientos. Transmitir su experiencia. Percibir su estado emocional y motivacional y prestar apoyo para solucionar los conflictos que surjan en el desempeño funcional.
- ❖ **Prudencia:** actuar con buen juicio y moderación en sus actos funcionales y en los de su vida diaria, evitando expresiones o acciones que afecten la

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER sensibilidad de los demás.

- ❖ **Responsabilidad:** observar diligencia en el ejercicio de sus obligaciones, tomando decisiones oportunas y siendo consecuente con lo que resuelve.
- ❖ **Sensibilidad:** percibir los sucesos que ocurren en su entorno con sensibilidad, colocando a la persona humana, en especial a los niños, niñas, adolescentes y discapacitados, como centro de atención en el desarrollo de su labor.
- ❖ **Proactivo:** ser diligente, dinámico y actuar con iniciativa para proponer anticipadamente alternativas de solución de problemas, asumiendo la responsabilidad por sus decisiones.



1. Conocimiento pleno de la Ley Orgánica de Municipalidades en cuanto a las competencias y atribuciones de la Municipalidad como gobierno local Distrital.
2. Competencias y liderazgo en planificación del desarrollo con participación de instituciones del sector público, privado y la sociedad civil organizada.
3. Competencias para promover mecanismos de transparencia de la gestión en el marco de la normatividad del caso y el uso de la innovación tecnológica y gestión administrativa simplificada y que generen confianza en los vecinos sobre el uso de los recursos municipales y la mejora de la atención institucional.
4. Desarrollar los valores morales y éticos en la función pública que contribuyan a mejorar la relación vecino-municipalidad.
5. Competencias para evaluar el desenvolvimiento de la gestión institucional y promover cambios organizacionales con el uso de la tecnología en el marco de las políticas de modernización del Estado, de sus sistemas administrativos y su identificación institucional.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

6. Competencias para identificar, formular, evaluar y gestionar proyectos de inversión pública en el marco de los planes de desarrollo municipales.
7. Competencias para promover la inversión privada, en el marco de la ley, que genere desarrollo y empleo.
8. Competencias para promover el desarrollo urbano, rural y económico ordenado de acuerdo a un plan de ordenamiento territorial, de zonificación y uso del suelo.
9. Competencia en urbanismo y transporte que posibilite el ordenamiento del espacio urbano y la regulación del transporte pública y la construcción de nuevas vías.
10. Capacidad para la gestión de los residuos sólidos, conservación y mejora del medio ambiente procurando la defensa de la salud de la persona.
11. Competencia en gestión de proyectos sociales en materia de educación, salud, cultura, Turismo, deporte, promoción de la familia, dentro del marco legal correspondiente.



VALORES INSTITUCIONALES

1. Transparencia
2. Responsabilidad
3. Honestidad
4. Lealtad
5. Imparcialidad
6. Compromiso

OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

1. Fortalecer una cultura institucional de servicio, ágil e innovadora, que redunde positivamente en la calidad de los servicios municipales.
2. Sensibilizar y concientizar a los trabajadores municipales

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

sobre sus roles como promotores del desarrollo urbano, social, cultural y ambiental de la ciudad.

3. Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.

4. Planificar la capacidad de gestión de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Jose Maria Quimper a través de la actualización permanente en procedimientos y normas de gestión pública.



5. Proporcionar a los trabajadores de la Municipalidad Distrital Jose Maria Quimper los conocimientos de los lineamientos, políticas y programas sectoriales que permitan consolidar un eficaz proceso de descentralización.



6. Contar con servidores públicos con la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar eficazmente proyectos de inversión pública.

7. Desarrollar en los servidores de la Municipalidad de Jose Maria Quimper predisposición de servir y que este se concrete en un deseo de mejora constante de la calidad de servicio que ofrece y de las condiciones en que los Ciudadanos lo reciben.



8. Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal.

9. Desarrollar en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper una predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, de la mejora de los procesos que interviene, el rediseño de sus funciones y de cualquier otra actividad o enfoque que lo pueda llevar a un instrumento de sus resultados.

10. Brindar un servicio administrativo municipal al público usuario con eficiencia y oportunidad.

11. Desarrollar una cultura de honestidad y honradez en las

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

relaciones laborales y en el ejercicio de las actividades

12. Desarrollar en los servidores de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper, la predisposición de servir y que este se concrete en un deseo de mejora constante de la calidad de servicio que ofrece y de las condiciones en que los ciudadanos lo reciben
13. Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal
14. Promover conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimiento para el desempeño de cada puesto específico
15. Desarrollar el sentido ético y moral hacia la institución a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados
16. Fortalecer la organización institucional con tecnologías de la información, que contribuyan al mejor cumplimiento de la función municipal
17. Dotar a los funcionarios y trabajadores municipales de los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse con eficiencia y eficacia



ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACION

Para atender los objetivos de capacitación propuesto se ha definido las siguientes acciones de capacitación:

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

TEMAS DE CAPACITACION	OBJETIVOS	PRESUPUESTO
Etica e Integridad en la Funcion Publica	Guiar a los Servidores y Funcionarios Publicos hacia un desempeño etico de sus cargos y concientizarlos con solidos principios de conducta moral.	2,500.00
Planeamiento Estratégico del Desarrollo	Brindar conocimientos de elaboración de planes de desarrollo (PDC, PEI, Documentos de Gestión POI)	2,500.00
Tributación y Finanzas Municipales	Desarrollar capacidades en todo lo relacionado a tributación municipal. Analizar el estado de las rentas municipales. Definir planes estratégicos de recaudación tributaria.	2,500.00
Le de Contrataciones del Estado	Reforzar los conocimientos y contrastarlos con la práctica de sus labores diarias.	2,500.00
Delitos contra la Administración Pública y casos	Reforzar los conocimientos y contrastarlos con la práctica de sus labores diarias	2,500.00
Gestión Pública y Procedimientos Administrativos	Dotar a los trabajadores de herramientas necesarias para una mejor labor municipal.	2,500.00
Gestión ambiental y residuos sólidos	Brindar una visión global de la problemática socio-ambiental de los residuos	2,500.00
Ley del Servicio Civil	Reforzar los conocimientos y contrastarlos con la práctica de sus labores diarias	2,500.00
Sistema de Control Interno	Dotar a los trabajadores de herramientas necesarias para una mejor labor municipal.	2,500.00
Gestion de Riesgos	Identificacion y valoracion de los riesgos y determinacion de las medidas de control	2,500.00
TOTAL		S/.25,00.00



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

- 1) Planificación y realización de los cursos de actualización.
- 2) Planificación y realización de los talleres participativos para el desarrollo de competencias comportamentales.
- 3) Desarrollo e implementación de módulos de auto aprendizaje en la Intranet (e –learning).
- 4) Planificación y desarrollo de Diplomados y cursos de capacitación en diferentes aspectos de la gestión pública.
- 5) Planificación y desarrollo de los cursos de capacitación vinculados al proceso de descentralización y a las competencias transferidas.
- 6) Realización de diplomados, cursos y talleres relacionados a la gestión de proyectos de inversión pública.



METAS DE CAPACITACION

1. Reducir las brechas de conocimientos y habilidades funcionales en las oficinas en las que se haya identificado demandas vinculadas al cumplimiento de su misión y objetivos operacionales

Indicador. Incrementar un 75% el nivel de conocimiento de los trabajadores de la MDJMQ en gestión pública de acuerdo a su marco normativo.

2. Conocimiento de los procedimientos y normativas de la gestión pública (Marco Normativo).

Indicador. Incrementar un 75% el nivel de conocimiento de los trabajadores de la MDJMQ en gestión pública de acuerdo a su marco normativo.

3. Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión local y la transferencia de competencias funcionales en la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper.

Indicador. Aumentar en un 15% (3% anual) el nivel de ejecución de planes operativos de las oficinas involucradas con las



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

transferencias sectoriales.

4. Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión.

Indicador. Incrementar en un 20% (4% anual) el número de proyectos aprobados sobre el total de proyectos presentados a la Oficina de planeamiento y presupuesto.



5. Orientación al ciudadano.

Indicador. Porcentaje mayor al 70% de personas satisfechas en el trato recibido por parte de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper sobre el total de personas que solicitan atención.

6. Trabajo en equipo.

Indicador. Una mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales reduciendo los tiempos de los procedimientos administrativos, logrando una reducción de costos del orden de un 15%.



7. Productividad.

Indicadores. Incrementar el nivel de productividad del cumplimiento del Plan Operativo Institucional en un 10% (2% anual).

8. Capacitar a servidores en Etica e Integridad en la Funcion Publica.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.

9. Capacitar a servidores en Planeamiento Estratégico del Desarrollo.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.

10. Capacitar a servidores en Tributación y Finanzas Municipales.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

11. Capacitar a servidores en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.



12. Capacitar a servidores en delitos con la administración pública y casos

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.

13. Capacitar a servidores en gestión pública y procedimientos administrativos

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.



14. Capacitar a servidores en gestión ambiental y residuos sólidos.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.



15. Capacitar a servidores en Ley del servicio civil.

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.

16. Capacitar a servidores en gestión de riesgos

Cobertura: Numero de servidores capacitados.

Asistencia: Numero de servidores con asistencia efectiva.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

N°	Meta	Indicador de evaluación
1	Lograr que la totalidad de servidores reciban cursos o participen de actividades de capacitación	Programa de actividades de capacitación. Registros de asistencia.
2	Lograr que un 50 % de servidores tenga especialización en ternas funcionales, administrativos y de gestión.	N° de actividades de capacitación especializada. N° de horas de capacitación por servidor Registro de Asistencia
3	Que el 70 % de servidores tenga pleno conocimiento sobre procedimientos y normativas de la gestión pública Municipal.	Programa de actividades de capacitación. N° de horas de capacitación por servidor Registro de Asistencia
4	Lograr que el 70 % de trabajadores se involucre en temas de mejoramiento administrativo y atención al usuario	Registro de quejas y denuncias Procedimientos y normativas mejoradas Estadísticas de producción de a administrativos Evaluación de Planes de trabajo



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE LA CAPACITACION PERIODO 2023

1. Objetivos de la Capacitación

A) Objetivos de Capacitación que se pretende alcanzar en el periodo 2023:

Objetivo 1: Contar con equipos humanos responsables, capaces y honestos, y que brinden un servicio con calidad y eficiencia.

Objetivo 2: Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

un óptimo clima institucional.

Objetivo 3: Capacitar integralmente a las personas, en los ámbitos técnicos y profesionales, en base a las necesidades reales de cada puesto, para atender y superar las diferentes necesidades institucionales, a fin de brindar un mejor servicio y de ese modo contribuir al desarrollo del recurso humano existente en la institución.



Objetivo 4: Propiciar una cultura de vocación de servicio, basada en contenidos éticos y axiológicos, desarrollando el trabajo con honestidad, eficiencia y oportunidad, en consonancia con los valores y principios institucionales.

Objetivo 5: Impulsar y fortalecer la formación de instructores internos, para contar con recursos humanos que apoyen el proceso de enseñanza - aprendizaje, a fin de fortalecer la labor de capacitación a través de la desconcentración, que incluya a todas las dependencias y sedes orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital.



ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

Estrategias de Capacitación 1: Programación y ejecución de cursos y talleres en temas de actualización.

Estrategias de Capacitación 2: Levantamiento de información sobre las necesidades de capacitación, para la determinación de las brechas.

Estrategias de Capacitación 3: Implementación de un sistema de evaluación por competencias.

Estrategias de Capacitación 4: Planificación y ejecución de programas de formación, actualización y especialización.

Estrategias de Capacitación 5: Proyección y ejecución de talleres interactivos, para el desarrollo de habilidades y competencias conductuales.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

conductuales.

1. Financiamiento:

El monto global presupuestado para el Plan de Desarrollo está en el orden de S/. 25,000.00

- ❖ cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Al finalizar la evaluación se identifican las áreas de mejora para ajustar los próximos planes y acciones de capacitación.



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

Las acciones de capacitación serán monitoreadas para medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas en el plan de Desarrollo de Personas 2023, de acuerdo a las metas e indicadores propuestos. Para poder realizar el seguimiento de las actividades de capacitación se aplicarán los siguientes mecanismos:



REACCIÓN

En este nivel se aplicará las encuestas, que permitirán medir el grado de satisfacción o insatisfacción de los trabajadores en cuanto el contenido de la capacitación, al diseño del proceso de aprendizaje, a la competencia de los facilitadores, ponentes, entre otros. Se rescata la opinión de los trabajadores y se aplica al final del desarrollo de la actividad. Sugerencias de interés general para próximas capacitaciones.



APRENDIZAJE

Para el logro de los objetivos establecidos con el proceso de capacitación, en este nivel, se aplicará los instrumentos como: cuestionarios estructurados, listas de cotejo, ejercicios escritos o de simulaciones, presentaciones orales, demostraciones que son observables y comentadas por el facilitador, entre otros.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS MUNICIPALIDAD JOSE MARIA QUIMPER

aplicando en el desempeño de sus funciones. Implica la observación de los trabajadores participantes en la ejecución de habilidades.

Es necesario precisar, que se requiere que haya pasado un período de tiempo entre el término de la capacitación y el momento en que se obtiene la información sobre la aplicación, es decir, se observa su desempeño. generalmente consideran entre tres meses y un año después de finalizada la actividad como el tiempo aceptable para aplicar este nivel de evaluación.



La información se rescata no sólo de la observación del trabajador en su desempeño cotidiano, sino que implica conocer la opinión de los usuarios de los servicios, quienes son los que reciben la atención por parte del trabajador que fue capacitado. Cabe señalar que la aplicación de estos mecanismos de evaluación será de responsabilidad de cada una de las Areas, Sub Gerencias y Gerencia Municipal involucrados en el proceso de atención y cuidado.



RESULTADOS

La evaluación está ligada a la unidad de trabajo y a los objetivos organizacionales, por ello es necesaria la revisión de los datos del servicio para determinar los beneficios. Se puede aplicar entrevistas en el lugar del trabajo, análisis de costo beneficio, entre otros y determinar el impacto de la capacitación sobre el servicio.

Los Departamentos y Oficinas deberán establecer las estrategias para definir las mejores formas de medir los resultados en base al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.

Las actividades de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo las modalidades de Evaluación de Conocimientos y está relacionada a lo aprendido en la capacitación y a través de evaluaciones de desempeño constatando si los conocimientos son aplicados en la función que realiza.



Jose Maria Quimper, Abril 2023.